



Los tres procesados junto a sus abogados

El fiscal y el abogado de la familia, tras el veredicto del jurado popular, solicitan al tribunal condenas de 17 años por el asesinato de una mujer en San Pedro del Pinatar y 4 por el robo con violencia, mientras que su abogado solicita 9 años. Para los otros dos encausados por el robo, las acusaciones piden 4 años de encierro, mientras que sus abogados solicitan un año.

- **Noticias relacionadas:**

[El lunes comienza el juicio por el asesinato de una mujer en San Pedro del Pinatar](#)

[Confiesa que asesinó a doña Isabel, pero responsabiliza de su acción a la droga](#)

[Catálogo de fórmulas para tratar evadirse de un suceso](#)

[¿Asesinato u homicidio?](#)

[El jurado popular concluye que en que Ismael acabó con la vida de Isabel de forma "intencionada"](#)

Tras hacer público su veredicto el jurado popular en la madrugada, el fiscal y los abogados de las partes han variado sus peticiones ante el tribunal de la sección quinta de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena, que preside José Manuel Nicolás, magistrado que será el encargado de emitir la sentencia en base a los parámetros de dicho veredicto.

El ministerio público ha solicitado ahora que Ismael Blasco sea condenado a 17 años de prisión por el asesinato de Isabel 'La del Dragón' (apodo que tenía la víctima por su etapa laboral en ferias de atracciones), aplicando en esta propuesta las atenuantes de drogadicción leve y de reparación del daño, pues cabe recordar que una hermana del acusado ha depositado 35.000 euros para cubrir parte de la responsabilidad civil. A esta petición se suman 4 años de cárcel por el robo con violencia en la vivienda de la víctima, el mismo tiempo que solicita para Juan Manuel y Luis, como colaboradores de esa acción delictiva.

Fermín Guerrero, que lleva la defensa de Ismael, ha variado su petición a 8 años de cárcel por

Crimen de San Pedro: La acusación fija la petición de prisión para Ismael en 21 años

Escrito por CTL9. 31 de mayo de 2019, viernes

el asesinato y uno por el robo con violencia. Por su parte, los letrados Fuencisla Martín de Oliva y Francisco Bernal, quienes representan de oficio a Juan Manuel y Luis, respectivamente, han pedido penas de un año de encierro para cada uno.